



Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/03/901
Sistema de Gestión de la REDDIG y Administración del Segmento Satelital
Décimo Octava Reunión del Comité de Coordinación (RCC/18)
Lima, Perú, 2 al 4 de marzo de 2015

Cuestión 2 del
Orden del Día: Revisión del informe de la Décimo Séptima Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

RESÚMEN	
Bajo esta cuestión del orden del día, se hará una revisión del informe de la Décimo Séptima Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/17), analizando el estado de las conclusiones formuladas en la misma, así como el estado de las conclusiones todavía válidas formuladas en las anteriores reuniones del comité de coordinación.	
Referencia	
Informe de la Décimo Séptima Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/17), Lima, Perú, 24 al 26 de marzo de 2014.	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i>

1. Introducción

1.1 La Décimo Séptima Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/17) se realizó en Lima, Perú, del 24 al 26 de marzo de 2014. Asistieron a la reunión, 10 Estados miembros (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Francia, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay) y COCESNA, con un total de 26 participantes, incluidos los especialistas de la OACI.

1.2 En el **Apéndice** de esta nota de estudio se presenta la lista de las conclusiones válidas adoptadas por las RCC y su estado de implantación hasta la fecha.

2. Asuntos tratados en la reunión RCC/17

2.1 En la reunión RCC/17 se trataron los siguientes asuntos: Revisión del informe de la Décimo Sexta Reunión del Comité de Coordinación, Informe de las actividades realizadas hasta la fecha desde la última reunión del Comité de Coordinación, Plan de trabajo para el año 2014, Situación financiera del proyecto y aprobación del presupuesto para el año 2014, Evaluación anual del proyecto, y Otros asuntos.

Revisión del informe de la Décimo Sexta Reunión del Comité de Coordinación

2.2 Bajo esta cuestión del orden del día, la reunión revisó y aprobó el informe de la Décimo Sexta Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/16) que se realizó en Lima, Perú, del 18 al 20 de marzo de 2013.

Informe de las actividades realizadas hasta la fecha desde la última reunión del Comité de Coordinación

2.3 La reunión analizó las actividades realizadas en el 2013 que fueron aprobadas por la reunión RCC/16. Las actividades realizadas, sobre las cuales se informó y lo que se expone seguidamente, fueron:

- a) Proceso de implantación de la REDDIG II;
- b) Implantación de nuevos servicios;
- c) Programa de capacitación para el año 2013;
- d) Aspectos logísticas y disponibilidad de la REDDIG

Plan de trabajo para el año 2014

2.4 La reunión analizó las principales actividades programadas para realizarse en el 2014:

- a) Proceso de implantación de la REDDIG II;
- b) nueva interconexión MEVA/REDDIG;
- c) implantación de nuevos servicios; y
- d) programa de capacitación para el 2014.

2.5 Se formuló la Conclusión *RCC/17-1 Nueva interconexión MEVA III / REDDIG II*

Situación financiera del proyecto y aprobación del presupuesto para el año 2014

2.6 Bajo esta cuestión del orden del día, el Comité de Coordinación recibió información sobre los gastos realizados por el Proyecto RLA/03/901 y la situación de las contribuciones de costos compartidos durante el 2013. Asimismo, se revisó la actualización de los costos de la REDDIG II. Finalmente, procedió a la aprobación del presupuesto para el año 2014.

2.7 Se formuló la Conclusión *RCC/17-2 - Aprobación del presupuesto de la Revisión "S" del Proyecto RLA/03/901.*

Evaluación anual del proyecto

2.8 Bajo esta cuestión del orden del día, los Estados miembros de la REDDIG evaluaron el informe anual del proyecto para el año 2013. La evaluación arrojó un resultado muy satisfactorio. En cuanto a los principales logros del Proyecto en relación con los resultados esperados, los Estados manifestaron los siguientes: Alta disponibilidad de la REDDIG; Materialización del proyecto ha permitido convertir a la red en una plataforma; Multiservicios; Interconexión requerida de los circuitos a través del sistema han permitido disminuir los costos operativos de los Estados; Integración de las comunicaciones del Servicio fijo aeronáutico a nivel regional. Con respecto a los principales problemas que influyen en el logro de los resultados esperados y cómo debieran resolverse, los Estados señalaron: retardo en la disposición de equipos y repuestos por los trámites de aduanas en los Estados.

Otros asuntos

2.9 Bajo esta cuestión del orden del día se informó sobre el estudio que realizaba Brasil para la reestructuración de sus ACCs y de los trabajos que se están realizando en Brasil para que el sistema

AMHS nacional cuenta con un solo equipo central en Brasilia; de la necesidad de analizar el impacto en los cambios realizados en la REDDIG II y de la presentación de los resultados en la RCC/18

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita al Comité de Coordinación a:

- a) tomar nota de la información incluida en esta nota de estudio;
- b) aprobar el informe de la Decimoséptima Reunión de Coordinación de la REDDIG; y
- c) analizar el estado de implantación de las conclusiones que se presenta como Apéndice a esta nota de estudio.

APÉNDICE

CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA REDDIG Y SU ESTADO DE IMPLANTACIÓN

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
8/8	Administración de la REDDIG	Que, mientras se definan más claramente los aspectos institucionales relativos a la administración de sistemas multinacionales para la provisión de servicios de navegación aérea, los Estados acuerdan que la administración de la REDDIG por los próximos dos años, a partir del 15 de octubre de 2005, se siga llevando a cabo por el mecanismo de la cooperación técnica de la OACI, como una extensión del proyecto regional RLA/03/901.	Válida	Considerando que la implantación de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional, sistema multinacional con posibilidad de administrar la REDDIG, continúa sin definirse, la reunión RCC/15 (Lima, Perú, 15-17 de agosto de 2012) aprobó el documento de revisión sustantiva Q del Proyecto RLA/03/901, donde se extiende la gestión de la REDDIG hasta el 2018.
14/1	Implantación de nuevos circuitos orales ATS en la REDDIG	Que, con el fin de incrementar la disponibilidad de las comunicaciones orales entre las dependencias ATS ubicadas en las zonas fronterizas de Brasil que actualmente se llevan a cabo a través de enlaces VHF –FM: a) las Administraciones Aeronáuticas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay preparen un plan de acción para la implantación de los enlaces locales entre la dependencia ATS fronteriza y el nodo de la REDDIG correspondiente para transportar los circuitos orales ATS especificados en el párrafo 3.10 de esta cuestión del orden del día y que lo envíen a la Oficina Regional de la OACI para el 30 de junio de 2011; y b) la Administración de la REDDIG proceda a la configuración de la REDDIG para la inclusión de estos circuitos.	Válida	Se han implantado los siguientes circuitos : Tabatinga (Brasil) –Leticia (Colombia) Corumbá (Brasil) - Puerto Suarez (Bolivia) Foz do Iguazu (Brasil) - Cataratas (Argentina) Uruguaiana (Brasil) - Paso de los Libres (Argentina) Foz do Iguazu (Brasil) - Guaraní (Paraguay). Sigue pendiente la implantación del circuito: Guajaramirim (Brasil) – Guayaramirín (Bolivia).

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
15/1	Tráfico operacional en los circuitos AFTN en la interconexión MEVA II/ REDDIG	<p>Que:</p> <p>a) las administraciones aeronáuticas de Colombia y Venezuela coordinen con las respectivos Estados miembros de la MEVA II para completar antes del 30 de septiembre de 2012 la operación de los circuitos AFTN cursando tráfico operacional por los circuitos en la interconexión MEVA II/REDDIG indicados en el párrafo 3.3 de esta cuestión del orden día, considerando que dichos circuitos ya se están pagando al proveedor de servicio de la MEVA II;</p> <p>b) Brasil continúe con las coordinaciones con Estados Unidos, con el fin de completar las pruebas y puesta en operación del circuito AFTN para el 30 de octubre de 2012.</p>	Válida	Queda pendiente la implementación operativa del circuito AFTN Brasil-Atlanta.
15/4	Pago de contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901	<p>Que,</p> <p>a) Se alienta a los Estados miembros de la REDDIG que aún no hayan depositado sus contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901 correspondientes a los años 2011 y 2012, a que lo hagan a la brevedad posible a fin de permitir el normal desarrollo de las actividades del proyecto; y</p> <p>b) Asimismo, se insta a los Estados que todavía no hayan respondido las cartas solicitando que depositen los fondos requeridos para financiar la REDDIG II, a que lo hagan lo antes posible durante el segundo semestre de 2012, a fin de que la OACI pueda suscribir el contrato con la empresa ganadora de la licitación.</p>	Válida	Surinam todavía no ha procedido a cancelar la cuota correspondiente al 2012.

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
16/1	Apoyo de las Autoridades de Aeronáutica Civil a los nominados puntos focales para la implantación de la REDDIG II	Que las Autoridades de Aeronáutica Civil de los Estados miembros de la REDDIG provean al(a los) punto(s) focal(es) nominado(s) para la implantación de la REDDIG II, todas las facilidades necesarias para que puedan ejercer todas las actividades requeridas para sus funciones	Finalizada	El proceso de implantación de la REDDIG II se completó el 31 de enero de 2015.
16/2	Funciones de los puntos focales de la REDDIG II	<p>Que las Autoridades de Aeronáutica Civil de los Estados miembros de la REDDIG tomen en cuenta de las siguientes funciones requeridas para el(los) punto(s) focal(es) nominado(s) por su Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Participar en reuniones de seguimiento sobre la implantación de REDDIG II; b) Asistir a cursos programados en la REDDIG II; c) Revisar y aprobar el SDD y otros documentos provistos por la empresa ganadora del proceso de licitación; d) Obtener las licencias de frecuencias antes los organismos encargados de la administración del espectro de frecuencia radio eléctrico; e) Gestionar el proceso de liberación de los equipos en aduanas; f) Efectuar seguimiento de las actividades de instalaciones de la REDDIG II; y g) Participar en pruebas de aceptación provisional y final y firma de las respectivas actas. 	Finalizada	Los puntos focales participaron en las actividades indicadas hasta la puesta en operación de la REDDIG II (febrero 2015)

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
16/3	Pago de contribuciones de costos compartidos al Proyecto RLA/03/901	<p>Que:</p> <p>a) Argentina, Surinam y Trinidad y Tobago realicen el depósito de las contribuciones de costos compartidos del Proyecto RLA/03/901 correspondientes al año 2012; y</p> <p>b) Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Surinam y Venezuela depositen a la brevedad la cuota extraordinaria REDDIG II, a fin de culminar satisfactoriamente el proceso de contratación de la REDDIG II y asegurar la continuidad de la disponibilidad de la red.</p>	Válida	Surinam todavía no ha procedido a cancelar la cuota correspondiente al 2012.
16/5	Actualización de los trámites aduaneros	Que los Estados miembros del Proyecto RLA/03/901 actualicen la información relacionada con los requerimientos nacionales para los trámites aduaneros y lo envíen a la Administración del Proyecto a más tardar el 31 de mayo de 2013, con el fin de agilizar los procesos de internamiento de los equipos y repuestos del Proyecto REDDIG.	Finalizada	El proceso de liberación de los equipos se completó en septiembre de 2014
16/7	Interferencia REDDIG con el sistema IMT	Que los Estados miembros de la REDDIG registren y documenten cualquier interferencia en los nodos REDDIG [Servicio Fijo por Satélite (FSS)] con el sistema internacional móvil de telecomunicaciones (IMT) e informen de las mismas a la entidad local que administran el espectro de radio frecuencia, así como la Administración de la REDDIG y coordinen con el administrador del espectro de radio frecuencia local la protección en la banda de 3.4 a 4.2 Ghz para asegurar la disponibilidad continua de servicio aeronáutico en esta banda de frecuencia.	Finalizada	Los Estados tomaron nota de la acción sugerida e informarán a las entidades locales que administran el espectro así como la Administración de la REDDIG.

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
17/1	Nueva interconexión MEVA III / REDDIG II	<p>Que los Estados miembros del proyecto RLA/03/901, en vista de la nueva implantación de la red MEVA (MEVAIII) y con el fin de mantener la operación de los servicios en la interconexión entre la nueva red MEVA III y REDDIG II, consideró:</p> <p>a) Optar por la opción de alquiler de equipo presentada por el proveedor de la MEVA III, en lugar de la compra de equipos con los costos no recurrentes y recurrentes indicados en el Apéndice E de esta cuestión del orden del día;</p> <p>b) Compartir en forma equitativa entre todos los Estados los costos no recurrentes de la interconexión MEVA III / REDDIG II en los nodos de Bogotá y Caracas especificados en el Apéndice E de esta cuestión del orden del día; y</p> <p>c) Compartir los costos recurrentes de acceso a red entre todos los Estados especificados en el Apéndice E de esta cuestión del orden del día.</p>	Finalizada	La RCC/17 aprobó la opción de alquiler para la interconexión MEVAIII/REDDIG II, la compartición en forma equitativa los costos no recurrentes especificados en el Apéndice E de la cuestión 4 del orden del día de la RCC/17.
17/2	Aprobación del presupuesto de la Revisión "S" del Proyecto RLA/03/901	Que la Décimo Séptima Reunión del Comité de Coordinación del Proyecto RLA/03/901, aprueba la Revisión "S" del presupuesto del Proyecto RLA/03/901, tal como se presenta en el Apéndice B al Informe sobre la Cuestión 5 del Orden del Día.	Finalizada	La revisión "S" se aprobó en la RCC/17.